

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; librería de S. Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathieu, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Lóndres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Omonos.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 16 de Octubre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Sobre si el antiguo presidente del Congreso ha dado ó no sus poderes al Sr. Rico (D. Celestino) para que haga y deshaga en el grupo centralista (frase textual), discuten acaloradamente los periódicos legales, arrojando cada cual el áscua á su sardina, como suele decirse, y ni mas ni menos que si se tratara de una cuestion de vida ó muerte para el ministerio.

Esta misma polémica prueba la endebléz del gobierno y los resultados de la política personal allí donde se carece de ideas y de soluciones verdaderamente sólidas, de esas que se levantan sobre todas las pequenezes y miserias de la flaca naturaleza de los hombres y de los partidos, de los hombres sobre todo.

¿No dá lugar á serias meditaciones eso de que la actitud de un solo individuo, por respetable que éste individuo sea, y el Sr. Posada no lo es gran cosa como talla política, no es triste, decimos, que un hombre cuyos elementos apenas se conocen y que nunca serán de importancia, cause tanto ruido y dé motivo á las eternas disputas que estamos presenciando? Ya se ha dicho mil veces, y mil veces se ha negado, que el Sr. Posada Herrera está en desacuerdo con el gabinete y que, al abrirse las Cortés en vez del sillón presidencial, ocupará un asiento en los bancos de la oposicion. Aunque esta noticia es ya trasnochada se asegura por muchos, que el Sr. Rico la dá como de última hora, aseveracion que niegan los diarios oficiosos y de cuyo altercado nace la polémica de que hablamos al comenzar.

El Tiempo, que es el periódico que con mas calor trata el asunto escribiendo largo y tendido sobre el mismo, no encuentra cosa mas á propósito que decir sino que el Sr. Rico no tiene ninguna importancia para tratar asuntos de política con el Sr. Posada Herrera, y mucho menos para recibir de éste los poderes de que se habla. El Sr. Rico es un cabo segundo y no se concibe que quiera tratar con un general experimentado los planes de una futura campaña. Esta es la última palabra del diario oficioso, cuya eterna muletilla es la que la prensa personaliza y rebaja las cuestiones hasta un extremo deplorable.

Tenga ó no importancia el Sr. Rico, cosa que no hemos de discutir nosotros, parece indudable que ha conferenciado con el Sr. Posada y que esta le ha manifestado su propósito de combatir la política ministerial luego que se abran las Cortés, y es mas cierto todavía que al gobierno le preocupa mucho esta determinacion, con lo cual se prueba lo que decimos al comenzar, esto es, que el personalismo es el rasgo

mas saliente de la política española en los momentos actuales.

Malísimo efecto ha producido en la prensa reaccionaria de Madrid el resultado de las elecciones en Francia, conocido ya en su aspecto mas importante. Como el triunfo de los republicanos, por gran mayoría, es ya un hecho, aun suponiendo que sus adversarios ganen en todos los distritos, cuyo resultado no se conoce todavía, cosa increíble por otra parte, y como los periódicos á que aludimos habian profetizado la victoria de los partidos que apoyan al mariscal Mac-Mahon, de aquí que, al conocer el resultado diametralmente opuesto, los unos callen como avergonzados de su torpeza y de su mala fortuna, y los otros se dedican á la poco provechosa tarea de enumerar las dificultades con que á su juicio tropezarán los vencedores, señalando los conflictos que pueden surgir entre el gobierno y la Cámara de diputados.

Un periódico ministerial cae en el error de decir que los poderes del duque de Magenta, se levantan por encima del voto público y del sufragio universal, en cuyo caso el presidente de la República, puede disolver la Cámara por medio de un decreto, cosa la mas acertada en opinion de dicho diario. Quisiéramos saber dónde ha estudiado el colega derecho publico. Le han engañado miserablemente y debe reclamar el dinero que haya pagado por adquirir tales enseñanzas, en la inteligencia de que, por poco que sea, le han robado su dinero.

El sufragio universal es fuente de todo poder y todos los poderes se derivan del sufragio universal que está sobre todos. Esto es elemental y no debe olvidarlo el apreciable colega.

Es disculpable en cierto modo el extravío de esos diarios y de las personas y partidos que siguen sus inspiraciones; esperaban graves perturbaciones en el país vecino, el triunfo del mariscal Mac-Mahon, y todos los detalles consiguientes á una reaccion vergonzosa y estúpida que diera por resultado la guerra civil y el advenimiento de la restauracion imperialista.

La decepcion ha sido terrible y debemos compadecerlos.

Los ministros del Interior y del Exterior de la República vecina han sido derrotados en algunos distritos, y elegidos á última hora en partidos rurales casi por medio de la fuerza.

Es un consolador espectáculo la derrota del gobierno en unas elecciones que pretende adulterar. ¡Lástima que el ejemplo no tenga imitadores!

Con la intencion que es de suponer formula *El Cronista* la siguientes preguntas que intencionalmente deja sin contestacion:

¿Se conformará el mariscal presidente con la derrota que acaba de sufrir la política por él iniciada, é inclinando la frente ante la voluntad del sufragio, reemplazará al actual ministerio conservador por otro radical, producto y representante de la mayoría del Cuerpo legislativo?

¿Apoyará un ministerio radical la mayoría del Senado?

¿Dimitirá el mariscal Mac-Mahon su elevado cargo, devolviendo á unas Cámaras cuyas respectivas mayorías opinan en diverso sentido, el poder supremo en toda su integridad?

¿Disolverá el nuevo Cuerpo legislativo, donde lo primero que encontrará el ministerio Broglie será un voto de censura?

Caso de adoptar esta medida extrema, ¿podría sostenerse la tranquilidad en la nacion vecina?

¿Prevalecerá la opinion de las personas mas sensatas, y se buscará una transaccion, que permita un *modus vivendi* capaz de sal-

var los grandes intereses económicos relacionados con la Exposicion universal?

El mariscal Mac-Mahon se encuentra sometido á un dilema terrible y fatal: O resignarse ó revelarse. Creemos que optará por lo primero sin abandonar enteramente la idea de lo segundo.

No conocemos documento alguno ministerial tan extraño y tan desatentado como la circular dirigida últimamente á los prefectos por Mr. Fourton, ministro del interior en el gabinete del duque de Broglie. En esa circular encontramos los siguientes párrafos:

«Los informes de todos los puntos de Francia son cada vez mas favorables á la causa conservadora.

En mas de trescientos distritos, los candidatos del mariscal tienen asegurado el triunfo.

Esta situacion la hace constar la prensa extranjera.

La Epoca de Madrid, *La Perseveranza* de Milan, *La Emancipacion* de Bruselas, no dudan del triunfo de los conservadores. *La Pall Mall Gazette* de Lóndres rehusa tomar en serio la confianza afectada por los radicales en el triunfo de su partido.

Los observadores serenos son de muy diferente opinion, dice ese periódico.

«*El Eco del Parlamento* de Bruselas, á pesar de sus simpatías por las radicales, reconoce que no hay que hablar de que vuelvan 400, y *La Independencia Belga*, cuya hostilidad es conocida, hace esta confesion:

«Sería pueril pretender que los republicanos conservarán sus puestos. Semejante afirmacion encontraria incrédulos en todas partes.»

Al mismo tiempo sube la Bolsa. Esta saludó ayer con un alza considerable el nuevo manifiesto del mariscal, y hoy ha continuado su movimiento de alza, afirmando así su confianza en el triunfo del gobierno.»

El argumento de Mr. Fourton no puede ser mas convincente, ya que se funda en la opinion de cuatro periódicos extranjeros. Celebramos el gran concepto que de nuestro colega *La Epoca* tiene el célebre ministro.

Leemos en *La Mañana*:

«Las naciones europeas, á medida que avanzan en el camino del progreso político, se acercan á la libertad, que es su mas genuina forma, y el triunfo obtenido hoy por el pueblo francés, triunfo de que sinceramente nos congratulamos, porque enemigos de la reaccion, cualquiera que sea su forma, estaremos siempre al lado del que la combate, ha de influir notablemente en las demás naciones; siquiera porque el ejemplo honroso que acaba de ofrecernos enseñará que son dignos de la libertad los pueblos que tienen educacion y costumbres políticas, y que saben marchar á la conquista de esa libertad, convencidos de que solo ellos pueden ser adalides de sus derechos y artífices del grandioso monumento de su gloria.»

Tiene razon nuestro colega y aplaudimos la franqueza de sus declaraciones.

El Pabellon Nacional al dar cuenta del resultado de las elecciones en Francia, exclama: ¡*Va victis!* *El Pabellon* se engaña porque lo que ha triunfado en Francia es la República. Si hubiesen triunfado los amigos de nuestro colega entonces sí, entonces, ¡ay de la libertad! ay del derecho, ¡ay de la democracia! entonces, sí, ¡*va victis!*»

Dice *El Pabellon* que han sido puestos en libertad los individuos complicados en el suceso de la calle de la Fresa.

Si esta noticia es cierta confesamos que antes no lo entendíamos, pero que ahora tampoco le entendemos.

No pasa día que no recibamos quejas de nuestros suscritores por el mal servicio de correos. El hecho que hasta de capitales de provincia, de Burgos, por ejemplo, nos escriben diciendo que no se recibe con regularidad el periódico y que muchos dias falta el número. No sabemos ya en que términos dirigirnos al director de correos que por lo visto se hace sordo á las reclamaciones de la prensa. Rogamos á nuestros suscritores que tengan pa-

ciencia, en tanto que no vengan tiempos mejores para todos.

Aun no tiene el gobierno noticias oficiales de haberse expedido en Washington el decreto de 6 de Setiembre, aumentando los derechos de tonelaje á los buques españoles. No se entienda que esta carencia de noticias oficiales significa la no existencia de dicho decreto, porque no significó otra cosa sino que el ministerio Cánovas cuenta con servidores tan activos y celosos, que aun no han puesto en su conocimiento aquella resolucion. Pero en fin, los periódicos ministeriales anuncian que el señor ministro de Estado ha preguntado telegráficamente, y que pronto saldremos de dudas. Así sea.

En su número correspondiente al domingo último, decía *La Epoca*:

«Mañana al medio día sesabrán en París el resultado de los departamentos de Francia, excepto los de la Argelia, y tal vez en el próximo número podamos comunicar el resultado probable á nuestras lectores.

Entretanto, á última hora se anuncia ya que las elecciones habian empezado con animacion extraordinaria. Los conservadores, comprendiendo que juegan el todo por el todo, habian sacudido su tradicional pereza y luchaban valerosamente.

En alguna ciudad que se suponía en mayoría para los radicales, habia probabilidad de que triunfaran los candidatos conservadores. De todos modos el éxito nos parece dudoso.»

En su número de ayer dice nuestro colega lo siguiente:

«Como esperábamos, las noticias telegráficas confirman el triunfo de los republicanos en París, y suponemos que en las grandes ciudades de la Francia.»

No sabíamos que *La Epoca* tuviese tales esperanzas.

¡Si resultará ahora que el órgano en Madrid de Mr. Fourton ha profetizado el triunfo de los republicanos en Francia!

La Epoca resolviendo por la herida:

«Mientras el Sufragio universal se pueda sobreponer con la tiranía del número á todos los intereses locales, y mientras la diversidad y hasta la lucha de las candidaturas monárquicas no una estas fuerzas en un solo haz, la Francia está condenada á soluciones interinas en que habrán de hacerse milagros para amparar y defender la causa del orden, que tanto importa á Francia en estos momentos.»

¿De dónde ha sacado *La Epoca* que la situacion política de Francia es interina, ni la necesidad de esos milagros para amparar el orden dentro del sistema actual? Precisamente si alguien ha intentado turbar la paz que allí se disfruta desde poco despues de la caída del imperio, han sido los enemigos de la República.

Desengáñese el colega, la causa que defiende mas allá de los Pirineos está completamente perdida.

Del mismo periódico:

«El presidente de la República anunció que sus poderes estaban por encima del voto movido de las Cámaras hasta 1880; tiene á su lado la fuerza pública y tiene la mayoría del Senado.»

Ni por esas.

El Siglo Futuro ha interpuesto recurso de casacion por quebrantamiento de forma en su última denuncia. Le deseamos buen éxito en esta tentativa.

Nuestras esperanzas no han sido defraudadas. El ministerio del duque de Broglie, y mas aun, la política del general Mac-Mahon, derrotada solemnemente en los comicios, no podrá en adelante perturbar á Francia, ó á lo menos, no podrá perturbarla, apoyándose, al parecer, en la legalidad establecida.

¡Qué grande, qué elocuente leccion acaban de dar los demócratas de Francia á los partidos conservadores, á los amigos de los golpes de Estado y de las soluciones violentas, á los que á nombre del orden pretenden vincular el ejercicio de los poderes públicos! El ministerio del duque de Broglie ha provocado el mas grande de los con-

fictos por la mas injustificada de las pretensiones. La política del general Mac-Mahon, apoyada por una conciliacion tan absurda como impotente, hubiera en otros momentos desencadenado en Francia los furios de la anarquía. Pero los tiempos han cambiado, y la República, convencida de su derecho y de su fuerza, en actitud pacífica, sosteniendo en todas partes el respeto á la ley ha vencido los abusos del poder donde debia vencerlos en los colegios electorales. Tal es la distancia que separa estas dos fechas memorables en la historia. 1792 y 1877.

Como verán nuestros lectores en las partes que publicamos á continuacion, en la tarde de ayer se conocía ya el triunfo de 332 republicanos, teniendo seguramente que adicionarse á esta cifra los cuatro diputados de las colonias, distritos en que los candidatos republicanos luchaban sin oposicion. Los republicanos reunen por lo menos en las futuras Cortés un contingente de 340 votos, en una Cámara compuesta de 540 representantes. El triunfo ha sido completo, máxime si se tiene en cuenta las coacciones ejercidas por el gobierno en contra de las candidaturas republicanas.

Una cuestion importante debemos examinar en este punto. El ministerio del duque de Broglie ha sido derrotado; el programa de Mac-Mahon no es el programa de Francia. Y bien, ¿cómo resolverá este conflicto el presidente de la República? En nuestro concepto solo tiene un camino: someterse y decir aquello de una serie de lamentables equivocaciones etc.

He aquí ahora los despachos telegráficos á que nos hemos referido y que encontramos en las columnas de nuestro apreciable colega *El Imparcial*:

Paris 15 (á las 8:45 mañana).—Hasta el momento actual concócese el triunfo de 179 diputados republicanos de los 363, y 15 republicanos que han vencido en distritos representados por conservadores en el Congreso.

Se sabe tambien el triunfo de 34 candidatos monárquico-legitimistas y 31 imperialistas.

En dos distritos resulta *ballotage* (1). Resultan elegidos Fourton, Rouher, Casagnac (padre é hijo), Pádua, Harcourt, Abatucci, Motte, Neille, Soubeirand, Cuneo d'Ornano, Keller, todos bonapartistas, excepto el último, que es legitimista. Los bonapartistas Lefevre, Pontalis y Lambert han sido derrotados.

Paris 15 (á la una y veinticinco de la tarde).—El comité central de las izquierdas del Senado tiene ya noticia de las elecciones en 380 distritos de Francia.

En 269 han triunfado los candidatos republicanos.

En 103 los candidatos ministeriales.

En ocho ha habido *ballotage*.

La mayoría de la Cámara anterior ha perdido 26 distritos de los 363 que representaba. La minoría ha perdido 16 de los 158.

No se conoce el resultado de la eleccion en 153 distritos.

Paris 15 (á las 12 y 5 de la tarde).—El periódico *la République Française* acaba de publicar datos electorales que confirman las noticias anticipadas en mis telegramas de la mañana.

Examinando el total de votos emitidos, dice que la votacion republicana ha sido en estas elecciones mas nutrida que en las del año pasado. Los imperialistas han perdido votos, los legitimistas han obtenido alguna ventaja.

La República añade que la presion ejercida por el gobierno ha sido inmensa, y que la nueva Cámara abrirá una informacion sobre los abusos electorales.

Paris 15 (3:21 de la tarde).—Conócese ya el resultado de la eleccion en 449 distritos. han sido elegidos en ellos 306 republicanos y 133 ministeriales.

En 8 *ballotage*. Calculase que vendrán 310 diputados de oposicion.

(1) *Ballotage* significa que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de votos.

El duque Decazes, derrotado en Livourne, ha triunfado por fin en Thiers.
En París votaron el domingo 286.000 republicanos y 80.000 conservadores.
En la primera circunscripción de Tonnon (departamento de Ardeche) el ex-diputado Seignobos ha vencido al candidato legitimista conde Boissy D'Anglas, cuyo triunfo se creía seguro.

En Saint-Girons (Ariege) ha perdido la elección el bonapartista Saint-Paul, que era diputado de la Cámara disuelta.
En Bar-Sur-Seine ha sufrido la misma suerte de Maupas, también bonapartista.
En Sancerre (Cher) un nuevo candidato republicano ha derrotado al bonapartista Chabaud Latour.

En la tercera circunscripción de Brest, ha perdido su puesto el ex-diputado legitimista Kerjégou, a quien ha derrotado el doctor Morvan, republicano.

En Cherburgo (Mancha) el diputado señor Toqueville, bonapartista, ha sido derrotado por Lavielli, nuevo candidato republicano.

También han perdido la elección los bonapartistas Amigues, Raoul Duval y Wagram.
El príncipe Jerónimo Napoleón, republicano, no ha podido obtener mayoría en su antiguo distrito de Córcega.

París 15 (á las 6,35 de la tarde).—Hé aquí los datos electorales que acaba de publicar la *France*:

533 listritos.
332 republicanos.
173 ministeriales.
15 *ballotages*.
13 distritos de donde no se conoce todavía el resultado de la lucha.

París 15 (á las 11,20 de la noche).—Se sabe ya oficialmente que han sido reelegidos 330 de los diputados republicanos que formaban la antigua mayoría y 125 de los 153 conservadores.

No se conocen mas que 15 *ballotages*. El 4 de Noviembre se verificarán las elecciones provinciales.

Los conservadores temen que la nueva Cámara anule algunas de sus actas y comienzan á crear atmósfera contra esta posibilidad.

A la hora en que nuestros lectores reciban estas líneas, ya habrá comenzado la retirada de los rusos del desfiladero de Shipka. El ejército rumano, luego que cesen las operaciones invernales en su territorio. De Londres anuncian del *Centro Telegráfico*, que las tropas rumanas serán las encargadas de proteger la acción de la Sérvia, en caso de que ésta llegara á entrar en campaña.

Como se ve, esta oportuna salvedad viene á desmentir nuevamente los rumores que circulaban hácia la inmediata participación de aquel principado en la actual guerra.

Dícese además, propósito de Osman-bajá, que había pedido capitulación; pero la *Agencia Fabra* desmiente también estas noticias, y nosotros, por nuestra parte, no nos atrevemos á autorizar un hecho que á todas luces carece del necesario fundamento.

Lo que hay de verdad acerca de este caudillo, es su apurada situación. Sia viveres y sin ropas de abrigo, los soldados se hallan estenuados. La indisciplina cunde en extremo; pero no es hasta el punto que la quieren llevar algunos espíritus apasionados.

Continúan recibiendo todavía algunos detalles de los últimos combates en Armenia. Un despacho de Muktar-bajá afirma que el día 9, mientras concentraba sus fuerzas al pié del Aladja-Dagh, una fuerza rusa considerable, con 60 cañones, intentó sorprender el cuerpo de observación al mando de Chefket-bajá, que estaba acampado en Kozkan. Inmediatamente le envió contra ella el cuerpo de Djavid y Ruschibajás, que empeñaron combate con el enemigo en el camino entre Kozkan y Hadjiveli. No obstante los refuerzos que recibieron los rusos durante el combate, fueron obligados á retroceder, despues de cinco horas de lucha. Habiendo llegado la noche, una parte de las tropas turcas vivaqueó en sus posiciones primitivas, y el resto en el campo de batalla.

Parece dudable que el gobierno austro-húngaro ha gestionado cerca de las potencias sobre la conveniencia de intervenir por una mediación colectiva para obtener la paz.

El *Journal des Debats* dice hoy que la iniciativa tomada por Austria para una mediación en favor de la paz no ha sido secundada por ninguna potencia.

Acerca de la entrada de los húngaros en Rumania, dicen lo siguiente los telegramas que á continuación publicamos:

«Belgrado 12 de Octubre.—Mil seiscientos voluntarios húngaros penetraron ayer en Rumania por el desfiladero de Clochan, y ocuparon á Bájá de Aramia.»

«Bucharest 12 id.—Se cree que los mil húngaros que han penetrado en Rumania por Clochani, iban perseguidos por las autoridades austriacas.

Se cree igualmente que ignoran el movimiento abortado en Transilvania, y que han

entrado en Rumania creyendo que otros húngaros entraban por muchos puntos. Se han adoptado medidas para desarmarlos.

El ejército rumano que se halla delante de Plewna ha recibido vestidos de invierno. «Bucharest 12 de Octubre.—Los húngaros que han entrado en Rumania no han pasado todavía de Clochani, en donde han pedido provisiones.

El general rumano Haralamb ha ido á su encuentro.

El prefecto de Tura-Severin ha marchado á Orsova, donde ha dirigido reclamaciones á las autoridades austriacas con motivo de esta violación de territorio.

Las autoridades austriacas han contestado que no tenían noticias del hecho, con el que rechazaban toda solidaridad.

No se ha verificado ningún encuentro entre los húngaros y los soldados rumanos.

Despues de la bendición en Orsova de la bandera de un batallón de honrados, los oficiales de este batallón y los funcionarios húngaros presentes á esta ceremonia han marchado en un vapor á la isla turca de Adkalé, en donde han permanecido muchas horas. Los turcos les han saludado con una salva de siete cañonazos.

Será colocado un cable eléctrico entre Turn-Magurelli y Nicópolis.»

El *Centro Telegráfico universal* nos remite los siguientes telegramas:

Viena 15.—4:45 (tarde).—Los rusos están retirando sus fuerzas de la Dobroutha á fin de prevenirlo y poder evitar mejor que los turcos atravesasen el Danubio por Silistria.

Esperase una importante batalla en Saulina donde el almirante turco Hobart-pachá forzará la embocadura del Danubio.

Los filibusteros húngaros que entraron en Rumania se han retirado.

París 15.—9:7 (noche).—Recibido hoy 16 con retraso. Ha sido enviado dentro de Plewna un parlamentario ruso, con objeto de negociar una suspensión general de hostilidades.

Los conservadores elegidos hasta ahora son 117 y 248 los republicanos. Ignórase el resultado definitivo.

Idem 16.—8:26 (mañana).—Los últimos datos electorales que se reciben, modifican en parte el resultado anterior. El gobierno ganará algunos votos mas en la última rectificación, pero ya no se puede poner en duda que los republicanos obtendrán una mayoría de unos cien votos.

Noticias de Rusia dicen que Muktar-pachá ha sido completamente batido, y que se concentra en Kars.

Los rusos han recibido grandes refuerzos.

NOTICIAS GENERALES.

La dirección de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos para el día 24 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, de los créditos procedentes de la tercera parte del 30 por 100 de bienes de propios pertenecientes á los ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamiento de Alcorcon, provincia de Madrid.

Ayuntamiento de Cubillas de Cerrato, provincia de Palencia.

Ayuntamiento de Arbeca, provincia de Lérida.

Ayuntamiento de Torrubia, provincia de Guadalajara.

Ayuntamiento de Tolosa, provincia de Guipúzcoa.

Ayuntamiento de Verzosilla, provincia de Palencia.

Ayuntamiento de Tivenys, provincia de Tarragona.

Ayuntamientos de Cazalegas, Cabañas de Yepes y Santa Ana de Pusa, provincia de Toledo.

Ayuntamientos de Mejorada del Campo y El Vellon, provincia de Madrid.

Ayuntamientos de Barciencia, Villanuevas, Manzaneque y Fuensalida, provincia de Toledo.

Ayuntamientos de Pelayos y Oteruelo del Valle, provincia de Madrid.

Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara, provincia de Toledo.

Ayuntamiento de Posadas, provincia de Córdoba.

Ayuntamiento de Aldeacardo, provincia de Soria.

Ayuntamiento de Caseras, provincia de Tarragona.

Ayuntamientos de Piguerras, La Losilla, Vizmanos, La Vega y Veá, provincia de Soria.

Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, provincia de Badajoz.

También ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 18 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1877, facturas números 1.153 á 1.163 de señalamiento.

Resguardos amortizados, amortización de 30 de Junio de 1877, facturas números 348 al 354 de id.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1877, facturas números 193 al 206 de id.

De órden de la Dirección general del Tesoro, el día 17 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos de los siguientes vencimientos:

De 31 de Diciembre de 1876, facturas números 1.730 y 1.145 de presentación y 170 y 130 de registro, importantes 378 pesetas.

De 30 de Junio de 1877, facturas números 1.326, 1.185, 894, 402 y 1.324 de presentación y 89 al 93 de registro, importantes 2.794 pesetas y 50 céntimos.

De 30 de Junio de 1876, segunda emisión, facturas números 47 de presentación y 71 de registro, importantes 30 pesetas.

De 30 de Junio de 1877, factura número 51 de presentación y 16 de registro, importantes 135 pesetas.

Ha acontecido un accidente lamentable en el trayecto comprendido entre la estación de Ampolla y Amposta. Un niño, que contaría la edad de diez años, se colocó en medio de la vía en los momentos en que pasaba el tren que, procedente de Barcelona, llega á Tortosa á la una de la tarde.

Por mas silbidos y otras señas que hizo el maquinista para evitar una catástrofe, se obstinó el infeliz en no moverse del sitio, donde hubiera encontrado la muerte segura, si por fortuna no lo hubiese arrojado á la parte exterior de los railes, sufriendo así solo un golpe, del que salió con la cabeza ensangrentada. El tren se paró, á poca distancia del sitio del suceso, y fué recogido el herido que fué conducido á dicha ciudad, donde se le prestaron los auxilios que su estado reclamaba.

El jurado de la Exposición vinícola publicó en la *Gaceta* de ayer la relación de los premios otorgados por el mismo á los expositores de la provincia de Orense.

Hallamos en el *Diario de Reus* del 10 lo siguiente:

«El jueves por la noche intentaron los presos de las cárceles de Tortosa la fuga. Estaban abriendo boquete en la pared posterior del edificio, cuando, gracias al celo del señor alcaide, fueron sorprendidos *in fraganti*. De contado maniató á tres de ellos, encerrándoles en los calabozos. El juzgado practicó al momento las primeras diligencias.»

Está ya construida una gran parte del depósito derivación del general del Lozoya, cuyas aguas se distribuirán en grandes acquias, que han de regar y fertilizar los terrenos de las afueras de esta capital, dándoles las condiciones necesarias para convertirse en amenos jardines y campos de labor.

El encargado de encender las luces de los coches en un tren que caminaba el sábado por la línea de Barcelona á Tarragona, sufrió tan fuerte golpe en la cabeza, estando sobre la cubierta de un coche, al entrar en el túnel próximo á Hospitalet, que cayó en la vía y quedó hecho tres pedazos.

Está ya en Madrid el famoso cuadro del Sr. Pradilla *El entierro de Felipe el Hermoso*, que su autor destina á la exposición de París, y que se exhibirá también en la nacional de Madrid. Hasta ahora son contadas las personas que lo han visto, y afirman que su exposición será un acontecimiento.

Hace tres días, con motivo de las fiestas, se corrieron en Leganés torres de puntas. El alcaide había adoptado las medidas que su prevision le sugiriera, á fin de evitar desgracias; pero no pudo conseguirlo, porque las reses, aunque de pocos años, resultaron muy bravas, y causaron á tres ó cuatro aficionados fuertes contusiones y á otro una grave herida.

En la calle del Humilladero riñeron ayer tarde dos hombres, resultando uno de ellos herido de gravedad de un palo en la cabeza.

En el colegio de abogados de Madrid resultan inscritos como colegiales en el presente año 1476 individuos.

Un corresponsal de Torrelavega escribe dando cuenta de un fenómeno ocurrido el 13 en aquella villa. El día amaneció claro y como de verano, despues de una quincena de días frescos. A la una de la tarde, y marchando de Este á Oeste, se presentó una nube blanquecina, formada de mosquitos, semejantes á hormigas con alas. Duró como media hora, siendo innumerables los insectos que cayeron á tierra, unos muertos y otros que morían á poco de caer.

El periódico *Nya Dagligh Allehand* anuncia que acaban de ser suprimidas en todo el reino de Suecia las ejecuciones públicas. En lo sucesivo se llevarán estas á cabo en el interior de las prisiones y ante los funcionarios llamados á intervenir en tan triste acto y doce vecinos elegidos en la localidad.

Anteayer un chino habitante en la calle del Arcq de San Pablo de Barcelona, es-

citado por los celos, acometió con un cuchillo á la mujer con quien vivía, otra de la misma casa se interpuso y recibió una cuchillada que la dejó muerta en el acto, precipitándose luego el homicida sobre su amante, que también murió asesinada. El agresor fué preso.

Debemos llamar la atención del comercio de esta capital respecto á una nueva compañía de muchachos dedicados á escamotear monedas en el momento de solicitar el cambio en alguna tienda.

A un mozo empleado en la estación férrea del Madiodia, ocupado en la carga y descarga del carbon, se le ha caído encima uno de los serones, fracturándole una pierna.

Por el inspector de órden público, señor Surroca, han sido Puesto á disposición del juzgado del Hospital, dos timaderos con 1296 rs. robados á un soldado del regimiento de Mallorca.

De *La Correspondencia* de anoche: «Nuestro corresponsal de París nos dice que los comisionados españoles para el tratado franco español de comercio, tuvieron el 11 por la tarde una reunion preparatoria en la embajada, al regresar del ministerio de Negocios extranjeros, donde los condujo el marqués de Molins para presentarlos á los comisionados franceses.

Mañana tendrá lugar la primera reunion plenaria de ambas comisiones. Esta se verificará en el salon azul del ministerio de Negocios extranjeros.»

En Cherta (Valencia), y otros pueblos vecinos, se ha desarrollado una enfermedad, con caracteres de epidemia, que ataca la vista. Son numerosas las personas que padecen actualmente esta dolencia.

Dice el *Diario de Tenerife*:

«Segun un calega de la plaza, los deportados políticos que se hallaban en esta isla, han desaparecido, entre ellos el Sr. D. Emilio Zorrilla.»

El *Comercio Gallego* se titulará un periódico que verá en breve la luz pública en la Coruña.

Del distrito minero de Valencia se remitirá una notable coleccion de minerales á la Exposición de París.

Ya ha puesto á la venta el editor D. A. de San Martin, el nuevo libro del Sr. Diaz y Perez, sobre la enseñanza laica, titulado *De la instruccion pública*.

Ha salido de Gibraltar la escuadra alemana, compuesta de cuatro fragatas y un aviso.

Los fabricantes de hierro han celebrado algunas reuniones en esta capital y acordado unánimemente subir un cinco por ciento los precios marcados en sus tarifas respectivas.

La sociedad colombina recién establecida en Valladolid, trata de crear una biblioteca y tomar en arrendamiento la casa que habitó en los últimos momentos de su vida Cristóbal Colon.

Asegurábase ayer que el Sr. D. Ramiro de la Puente se halla en Burdeos desde hace tres ó cuatro días.

A las diez de la mañana fondeó anteayer en el puerto de Cádiz, procedente de las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el vapor-correo «América», conduciendo la correspondencia oficial y particular y 20 pasajeros.

De un colega de la noche:

«Esta tarde ha conferenciado por espacio de dos horas con el ministro de Estado el representante de Portugal. Segun nuestras noticias, siguen en la mejor armonia las relaciones de España con aquel país, y en breve quedará resuelta satisfactoriamente la cuestion que se ventila referente á los derechos de pesca. Por de pronto, bueno es que se sepa que los pescadores españoles ejercen su industria libremente en el mismo sitio donde tuvo lugar el atropello de que hemos dado repetida y detallada cuenta.»

En Zaragoza se han verificado las fiestas del Pilar en medio del órden mas perfecto y sin que haya ocurrido accidente alguno digno de mencionarse.

Así lo participó anoche telegráficamente el gobernador de aquella provincia.

Con la solemnidad de costumbre, se verificó ayer en el Conservatorio de Artes y Oficios la inauguración del curso de 1877 á 78, presidiendo el señor ministro de Fomento el acto, á que asistió una concurrencia numerosa, de que formaban parte el ar-

bispo de Toledo, director interino de Instruccion pública, y varios catedráticos de diferentes facultades.

«El arte con aplicación á la industria» ha sido el tema del discurso del Sr. Fernandez Amores, reseñando con multitud de datos la historia de la antigüedad, y la influencia que el arte ha tenido en todas las civilizaciones.

Despues de verificada la distribución de premios, dirigió la palabra á la concurrencia el señor ministro de Fomento, quedando á las tres próximamente terminado el acto.

Los fondos franceses sufrieron ayer una notable alza. El 3 por 100 quedó á 69'30; el 5 por 100 á 106'10; exterior español á 12 1/4; consolidados á 95 1/16.
Bolsin: exterior á 12 1/8; amortizables á 25 7/8; interior á 11 3/16.

Segun telegrama recibido en el ministerio de Ultramar, anteayer no ocurría novedad extraordinaria en las islas Filipinas.

En la calle de San Pedro fueron ayer detenidas dos mujeres por esponder moneda falsa, habiéndoseles ocupado gran cantidad de ella.

El ayuntamiento desechó ayer, por 20 votos contra seis, un dictamen de la Comisión de obras en que se proponía la variación en la forma de conceder á los propietarios el derecho de abrir huecos para ventanas y escaparates, que, á su entender, debía hacerse otorgando los solicitantes escritura pública para garantía de la municipalidad.

La corporacion resolvió remitir á informe de los ministros de Guerra y Gobernacion una instancia de los vecinos del barrio de Argüelles, en que se solicita el derribo del cuartel de San Gil, para prolongar las calles de D. Martin y de Mendizábal, considerando que nada podría resolver sobre el punto mencionado hasta conocer la opinion de los expresados departamentos.

La comision de obras presentó un dictamen proponiendo la colocación de una acera desde el arranque del Paseo del Prado, y en direccion á la Puerta de Alcalá, hasta el palacio de Portugalete, comprendiendo, por consecuencia, la línea que separa á dicho edificio de los Jardines del Retiro.

Dicho dictamen fué enérgicamente combatido por los Sres. Luna y Martinez Brau, defendiéndolo otro señor concejal, individuo de la comision, y el mismo presidente del ayuntamiento, quien expuso la conveniencia de la medida en favor de los aficionados á las corridas de toros.

Resultando que entre dicha comision no había perfecta unanimidad de pensamiento, quedó retirado el dictamen para presentarlo reformado en otra sesion.

Entre otros asuntos de escaso interés, relativamente, el ayuntamiento despachó con informe favorable la solicitud dirigida al gobernador civil por la municipalidad de Hámpera, pidiendo la incorporación de dicho pueblo á la jurisdiccion municipal de Madrid.

La *Epoca* dice que la Bolsa de París no se ha resentido por el resultado de las elecciones.

Anoche á las nueve y media riñeron dos mozos en la posada del Gallo, sita en la Cava baja, resultando herido gravemente de una puñalada uno de los contendientes.

El eminente tribuno y nuestro amigo señor Castelar, fué ayer objeto de una entusiasta ovacion en París, despues de haber en francés á los electores de un colegio.

Anoche fué sorprendida una casa de juego en la calle Mayor, y detenidos los que en ella se encontraban, á los que se impuso la multa correspondiente.

De desear sería que la policía velara mas y diara con otras casas de la misma índole, que de público se dice estan abiertas.

Anteayer por medio de un escalero en la alcantarilla, fué robada la droguería de la plaza del Angel, llevándose los ladrones 50.000 rs. en dinero.

Ha llegado á Vigo el vapor inglés *Magnan*, procedente de la América del Sur, con la correspondencia para la Península.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones.

Estado.—Convenio de estradicion celebrado entre España y Rusia.

Hacienda.—Un decreto nombrando jefe de administracion de cuarta clase con destino á servir en la direccion general de Impuestos á D. Manuel Vassiana.

Una órden disponiendo se segregue y admita desde 1.º de Noviembre próximo, el cupon vencido en 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximo.

Hace ya muchos años que en Sajonia, luego en Suiza, en el canton de Berna, despues en Francia y mas tarde en Baviera, se han establecido observatorios meteorológicos especialmente destinados á estudiar las influencias que los bosques pueden ejercer sobre los climas.

Estos observatorios de meteorología forestal, que son siete en Baviera, están distribuidos, uno en el Palatinado, otro cerca de las fronteras de Bohemia, otro al pié de los Alpes, otro en los montes Spessart, en Aschaffenburg, etc., de tal suerte que ocupen las diferentes regiones naturales de la Alemania del Sur.

En cada cual se practican dos series de observaciones, en el interior del bosque una de ellas, y la otra fuera, á cielo abierto, procurando que, á parte de esta diferencia, se conserve en las restantes condiciones toda la mayor identidad posible.

La direccion general de todos estos establecimientos está confiada al inteligente celo del profesor doctor E. Ebermayer, el cual ha reunido y publicado en un volumen el resultado que arrojan las observaciones realizadas durante los primeros años de este importante servicio.

Como todo lo referente á este punto es para nuestro país de tan grande importancia, hacemos á continuación un breve resumen de los resultados á que han conducido las observaciones practicadas en dichas estaciones.

I. «Influencia de los bosques sobre la temperatura del suelo.»—Moderan los bosques las variaciones que sufre la temperatura del suelo; pero mas bien que aumentando las mínimas obran disminuyendo las máximas; bajo su manto y abrigo estas variaciones se hacen sentir á menor profundidad, tanto menor cuanto mayor sea la elevación del suelo sobre el nivel del mar.

La temperatura media del suelo es para el conjunto del año mayor fuera de los bosques que bajo la cubierta de los árboles; pero observando aisladamente en cada una de las estaciones, se nota que en el invierno es igual esta temperatura dentro y fuera, siendo en el otoño, aunque mayor la de fuera, muy corta la diferencia entre ambas, y aumentando esta diferencia durante la primavera, y mas aun durante el estío, en que ha llegado á ser la temperatura del suelo, tomada á 0'60 metros de profundidad, 4° centígrados mas alta á cielo abierto que en el interior del bosque.

A medida que aumenta la elevación sobre el nivel del mar, la temperatura media del suelo disminuye; pero disminuye mas rápidamente á cielo abierto que bajo el abrigo del manto vegetal, puesto que en el primer caso desciende 1° cent. por cada 171 metros de elevación, y en el segundo 1° centígrado por cada 180 metros.

Este descenso es menos rápido que el correspondiente de la temperatura media del aire á medida que aumenta la elevación sobre el nivel del mar, pues se ha observado que el aire fuera del bosque desciende 1° cent. por cada 123 metros, tomando la media para el conjunto del año, y que esta

proporcion varia entre límites muy estensos en las diversas estaciones, siendo en el invierno 1° cent. por cada 141 metros y por cada 98 metros en el verano.

II. «Influencia de los bosques sobre la temperatura del aire.»—La misma influencia que ejercen los bosques sobre la temperatura del suelo, ejercen tambien sobre la del aire. Moderan los rigores de las temperaturas extremas; pero mas bien que elevando las mínimas de invierno, obran, como antes se ha dicho, haciendo descender las máximas de estío. El bosque disminuye un 10 por 100 próximamente la temperatura media de la atmósfera; así en los datos que el autor cita puede verse que, mientras esta ha sido 9°, 76 cent. á cielo descubierto, solo ha llegado á 8° 78 en el interior del bosque.

En verano, y mas aún á la hora de la siesta, estando la atmósfera menos caliente bajo el abrigo de los árboles que fuera de él, hay tendencia á la formación de corrientes que estienan el aire en torno del bosque, aconteciendo lo contrario durante la noche, y semejando, aunque en pequeño, estas corrientes á las que se observan en las orillas de los estensos lagos y en las riberas del mar.

III. «De la temperatura de los árboles en los bosques.»—La temperatura de los árboles, determinada por medio de termómetros que penetran hasta el centro del tronco, y colocados á alturas diferentes, á partir desde la altura de un hombre para arriba, es una temperatura media entre la del aire ambiente y la del suelo donde se encuentran sus raíces.

En estío, y durante el día, la temperatura de los troncos es tanto mas baja, comparativamente á la del aire, cuando mas grueso es el tronco y menos conductora del calor es su corteza; pero la madera del árbol influye tambien sensiblemente: así es que el interior de los troncos de hayas se aproxima mas á la temperatura atmosférica que el de los troncos de encina.

De los datos obtenidos por estas indicaciones termométricas, ha partido el doctor Ebermayer para calcular, sumando las medias, el calor total recibido por las plantas durante su vegetación (1).

De este modo ha encontrado: Para las encinas de 200 años. 2,611° cent. Para las hayas de 60 años. . . 2,609° á 2,730° Para los abetos ó pinabetes. . 2,058°

IV. «Humedad del aire dentro y fuera de los bosques.»—La tension del vapor de agua es en general la misma bajo la cubierta de los árboles y fuera de ella; pero como el aire está en los bosques mas frio, la humedad es relativamente mayor.

Esta influencia de los bosques sobre el estado hidrométrico del aire es mas marcada en las montañas que en las llanuras, y es tambien mayor en verano que en las otras estaciones, habiendo llegado á existir como máxima una diferencia de 10 por 100 en el mes de Julio.

V. «Evaporacion de una superficie acuosa dentro y fuera de los bosques.»—La evaporacion de una superficie de agua es por término medio 64 por 100 menos en el bosque que la correspondiente á cielo abierto. Como en el caso anterior, esta influencia es tambien mayor durante el verano; pero persiste en el invierno, lo que prueba que en mucha parte es debida á la falta de movimiento del aire en el interior del bosque.

VI. «Influencia de los bosques en la evaporacion del suelo.»—Bajo todos conceptos se asemeja esta influencia á la que ejercen en la evaporacion de una superficie de agua; pero es mayor aun, porque durante la estación de lozania evapora el suelo próximamente 34 por 100 de agua menos en los bosques que fuera de ellos.

El Dr. Ebermayer ha comprobado además, por experiencias comparativas, que la capa de hojas caídas y de humos que cubre el suelo, tiene en este resultado una parte tan importante como la cubierta de las hojas que están viviendo en los árboles.

Mientras que fuera del bosque el suelo desnudo pierde por evaporacion 100 volúmenes de agua, el suelo cubierto de bosque no pierde mas que 15 volúmenes solamente, y mientras que en el Norte de Baviera la evaporacion hace desaparecer desde Abril hasta Setembre una capa de agua de 403 milímetros de altura del suelo desnudo de bosque, en el interior de estos no desaparece en ese tiempo mas que una capa de 62 milímetros, que es próximamente la sexta parte.

VII. «Cantidades de agua y nieve caídas dentro y fuera de los bosques.»—Las observaciones practicadas en las siete estaciones de Baviera no han permitido comprobar ni descubrir una influencia bien sensible en los bosques, ni sobre la cantidad de lluvia total caída, ni sobre su modo de repartirse en las diversas estaciones del año.

Estas observaciones muestran, sin embargo, que la cantidad de lluvia aumenta con la elevación sobre el nivel del mar, y es probable que en las montañas la frescura del aire mantenida por los bosques concurre con la que proviene de su altitud para producir una condensacion mas abundante de agua.

Todos los pluviómetros colocados en el bosque han recogido menos agua que los que estaban á cielo descubierto. En Rohrbunn, la estación mas cercana á Aschaffenburg, el pluviómetro exterior ha recogido 1.036 milímetros de lluvia en el año, y en el interior colocado en el bosque no ha recogido mas que 833 milímetros, existiendo entre ambos una diferencia de 173 milímetros que es mayor de un 16 por 100.

El término medio de esta diferencia entre la altura de lluvia que recoge el pluviómetro dentro y fuera del bosque, es para las siete estaciones un 20 por 100 de la total caída fuera.

En general, estas diferencias corresponden á las cantidades de lluvia que retiene el follaje; pero queda, sin embargo, en favor del bosque un exceso, aunque no grande.

Segun el doctor Ebermayer, el follaje de las especies que pierden sus hojas en invierno, retiene 20 á 22 por 100 de la lluvia total que desciende sobre el bosque, y le impide, por consiguiente, llegar hasta el pluviómetro que esté en el suelo; pero una

parte de esta agua corre á lo largo de las ramas y del tronco, llegando así hasta la tierra.

En los bosques de coníferas, las ramas, verdes todo el año, detienen un 26 por 100 de la lluvia total que cae sobre el bosque.

En las experiencias realizadas antes acerca de Nancy por Mr. Mathieu, profesor en la Escuela forestal, habia encontrado que la lluvia que desciende sobre una region cubierta de bosques es un 6 por 100 mas que la que cae en otra region desnuda, y que la cubierta vegetal del bosque retiene próximamente un 10 por 100 de este exceso.

Atendiendo á todas las circunstancias, entiende el doctor Ebermayer que es posible afirmar que la tierra bajo el bosque recibe alguna menos cantidad de lluvia que la tierra de los campos y los prados; pero como la evaporacion de la primera es de 5 á 6 veces menor que la de la segunda, quedará necesariamente mas agua retenida en el suelo, ya sea para sostener la vegetacion, ya sea para alimentar las fuentes.

Veamos con relacion á este punto importantísimo el resultado de las observaciones. VIII. «Influencia de los bosques sobre los cursos de agua.»—En las estaciones de Baviera se han determinado directamente las cantidades de agua que llegan á 1, 2 y 4 pies de profundidad en el suelo.

Los aparatos empleados para esto, que se llaman lisímetros, consistentes en cajas de palastro de diversa profundidad que están llenas de tierra y enterradas en el suelo al nivel de la superficie de este, y que por su parte inferior se comunican con un copo, que por medio de un tubo permite recoger y medir el agua.

Para el conjunto del año, los lisímetros han recogido las cantidades siguientes:

Fuera del bosque, 50 á 54 por 100 de agua caída.

En el bosque, 60 á 77 por 100.

En el bosque, habiendo quitado la capa de hojas muertas y de humos, 67 por 100.

Así, pues, en los bosques despojados de esta capa de hojas caídas y de humos se ha retenido un 15 por 100 mas de la lluvia caída en el año, y un 24 por 100 en aquellos en que se ha conservado la capa de humos y de hojas; pero como la cantidad de lluvia que llega al suelo es menor en los bosques que en las comarcas descubiertas, el doctor Ebermayer juzga que hay compensacion en esto, y que durante el conjunto del año las tierras cubiertas de bosque no suministran á las fuentes y manantiales mayor cantidad de agua que los terrenos descubiertos y desnudos.

Los bosques, sin embargo, regularizan la alimentacion de las fuentes: en efecto, dentro de ellos, los lisímetros dan durante el invierno menos agua que los que están á cielo abierto; pero dan en cambio mas agua durante el verano.

En resumen: segun las observaciones comparativas de las estaciones de Baviera, los bosques ejercerian en las llanuras una influencia poco sensible sobre el clima y sobre el régimen de los cursos del agua; pero en los países montañosos llega esta influencia á ser grandísima, porque las tierras retenidas en las pendientes por las raíces entrelazadas, forman con los troncos, las yerbas y todos los restos de vegetacion que las cubren, unos como depósitos reguladores que en invierno acumulan las nieves y las aguas, para cederlas á poco, durante las es-

taciones mas secas, á las fuentes y riberas. IX. «Cantidad de ozono que contiene el aire dentro y fuera de los bosques.»—Se han hecho tambien observaciones ozonómicas en las estaciones de Baviera, y se ha encontrado que en los bosques y hasta en sus cercanías tiene el aire mas cantidad de ozono que en las comarcas que están desnudas de árboles; pero como hasta en los mismos bosques el aire contiene mas ozono en invierno que en verano, no puede admitirse que las hojas sean la fuente de produccion del ozono.

Si en las ciudades la atmósfera contiene menos ozono que en los campos cubiertos, es, segun el autor cree poder afirmar, porque en aquellas el ozono desaparece constantemente por la oxidacion de las materias orgánicas que la atmósfera contiene.

En general, la cantidad de ozono que el aire tiene sigue las mismas variaciones que la humedad; es mas abundante en los meses mas húmedos del año.

Las observaciones tambien muestran que la cantidad de ozono es mayor siempre en las montañas que en las llanuras.

(Anales de Física y Química.)

BOLETA DE MADRID.

Colectacion del día 14 de Octubre de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 anualidad español á 124.2 Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interes anual, á 60.35. Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 23.25 de 1876 á 00.00. Idem. id. nuevas de 1877, 23.00. Acciones del Banco de España, á 200.00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 47.95. Paris, á 3 dias vista, 4.99.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Lo que no puede decirse.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Luz y sombra.—El loco de la guardilla.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Paciencia y barajar.—Haz bien.—La Tertulia, baile.

PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Ardeñina).—A las ocho y media.—A beneficio del público.—Los sobrinos del capitán Grant. Mañana la misma funcion.

APOLO.—A las ocho y media.—Por la tremenda.—Los tres diablos Wisés.—Los acrobatas árabes.—El doble trapeo.—Los acrobatas árabes.—La cabra tira al monte.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Don Martín.—Un nido de vboras.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Las dos joyas de la casa.—Baile.—Mr. Casabel.—Miss. Leona Dare.—El sopista Mendrugo.—Baile.

RECREO.—A las ocho.—Candidito.—Una idea feliz.—Doce retratos seis reales.—Caiga el que caiga.

SALONES DE CAPELLANES.—Cafe teatro cantante.—A las ocho.—Los payos hechizados, baile.—Lo que sobra á mi mujer. El doble trapeo.—El payo de la carta.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

que se intentara establecerlos, como derecho de pi- so ó tránsito, venta ó alcabala ú otro semejante.

4.º En los pueblos que tengan aduanas estable- cidas, los artículos extranjeros, una vez nacionali- zados por el pago de los derechos arancelarios, pueden ser objeto del impuesto municipal de con- sumos, dentro de las prescripciones de esta ley y sobre el valor que tengan en la plaza, deducido el importe de aquellos derechos arancelarios.

Art. 140. Se concede recurso de agravios á to- dos los interesados para ante la Diputacion provin- cial cuando las cuotas señaladas á los arbitrios ó impuestos de toda clase no guarden relacion con la importancia del servicio, industria ú objeto á que se apliquen, ó con los demás establecidos en el pueblo.

Estos recursos, y cualesquiera otros que puedan intentarse serán formulados ante el alcalde respec- tivo, el cual, bajo su personal responsabilidad, queda obligado á remitir la instancia por conducto del gobernador de la provincia en término de ocho dias con los informes que crea necesarios.

Art. 141. Terminando el año económico, que- dan anulados los créditos abiertos y no invertidos durante su ejercicio.

Durante el periodo de ampliacion se terminarán las operaciones de cobranza de los arbitrios presu- puestos, y las de liquidacion y pago de los servicios realizados durante el año. Las resultas que queda- ren despues de este periodo serán objeto de un pre- supuesto adicional, prévias las consiguientes li- quidaciones, que se terminarán dentro del mes si- guiente.

tanto por 100 anual que se fije por razon del an- ticipo.

9.º Los propietarios y los colonos, arrendata- rios, apareceros ó inquilinos arreglarán por medio de contratos particulares la proporcion en que sobre cada uno ha de pesar la cuota repartida á éstos por razon de las fincas, y la forma y tiempo de indem- nizarse entre sí de esta cuota. A falta de contrato pueden los inquilinos refener al hacer el pago de la venta el importe total, y los colonos, arrendatarios ó apareceros los dos tercios de la cuota.

Art. 139. Para el cumplimiento del párrafo cuarto del art. 136 se observarán las reglas si- guientes:

1.º El ayuntamiento y asociados reunidos en junta determinarán las especies que han de ser objeto del impuesto de consumos, así como las ta- rifas por que se ha de regir su exaccion y la forma en que ésta haya de hacerse.

Las tarifas no excederán en ningun caso del 25 por 100 del precio medio del artículo en la locali- dad respectiva segun su clase.

2.º El acuerdo del ayuntamiento y de los aso- ciados será ejecutivo, sin perjuicio de los recursos á que segun la ley hubiere lugar, y salva la ins- peccion y atribuciones del gobernador con arreglo al art. 130.

3.º Los impuestos de consumos solo serán auto- rizados sobre los frutos ó sobre las bebidas que se consuman en cada pueblo, quedando absolutamen- te prohibido sobre ellos y todos los demás cual- quier otro impuesto que embarace el tráfico, circula- cion y venta sean cuales fueren los nombres, con

imputadas á sus poseedores en en el pueblo donde residan.

Quedan exceptuados del repar imiento los po- bres de solemnidad, los acogidos en los estableci- mientos de Beneficencia y las clases de tropa de tierra y mar.

2.º Para fijar la utilidad imponible de cada con- tribuyente se procederá con arreglo á las siguien- tes bases:

Primera. A los propietarios de fincas rústicas se les valorará como utilidad imponible el importe de las rentas que por este concepto perciban ó las que pudieran percibir, atendidas la naturaleza y con- diciones de las fincas, si están ocupadas por ellos mismos ó por otros que no paguen renta.

Segunda. A los propietarios que labren fincas rústicas, ó en su caso los colonos, arrendatarios ó apareceros se les imputará una suma igual á vez y media el importe de la renta que produzca la finca ó que pudiere producir, segun los tipos me- dios del pueblo, si estuviera arrendada.

Tercera. Cuando los propietarios de las fincas, ya sean rústicas ó urbanas, no se en vecinos del dis- trito, se rebajará de la utilidad imponible un quinto de la suma á que segun las bases anteriores debiera ascender.

Cuarta. A los que perciban sueldos, pensiones, censos ó intereses de cualquiera clase ó proceden- cia se les valorará como utilidad líquida el importe de estas sumas.

Quinta. A los comerciantes, industriales y de- más comprendidos en las tarifas de la contribucion industrial se le valorará la utilidad imponible en

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ. EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, nada más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con a gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos. Se está concluyendo el cuaderno 3.º último del tomo I que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII. Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs. Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs. A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

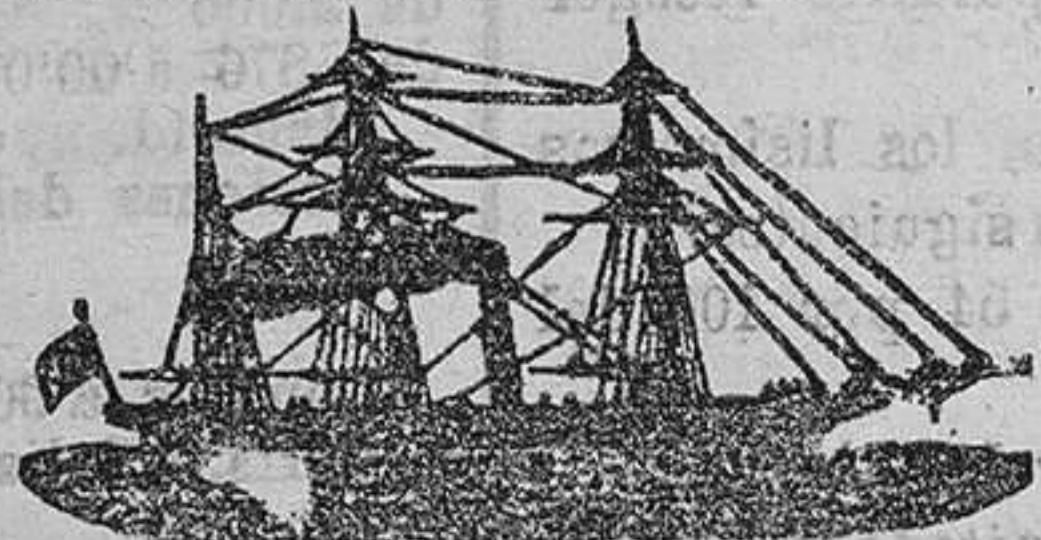
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPañIA

FOR VAPOR

DE NAVEGACION

AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á fleta y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY ó CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DESDE									
Madrid (via Lisboa) ..	2675	2060	1053	2441	2030	1945	6595	4165	2194
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1950	1175	3430	1980	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1950	1175	3430	1950	1175	65700	4200	2900

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, antuocuos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran salir á mara, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gusten, anticipar su viaje después de tomados los billetes. Para más informaciones, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 13, MADRID.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander. Mas informes de los agentes en En Cádiz A. Lopez y Comp.ª; Barcelona, D. Ripol y Comp.ª; Santander, Angel B. Perez y Comp.ª; Coruña, E. de Guarda; Valencia, Dart y Comp.ª; Alicante, Faes hermanos y Comp.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 23.

SEGURISIMA CURACION DE ENFERMOS

CON LOS ACREDITADOS ESPECIFICOS

DE LA GRAN FARMACIA GENERAL

DEL PRIMER CONTRIBUYENTE FARMACEUTICO

CALLE DE PONTEJOS, 6, MADRID.

ESPECIFICOS INFALIBLES CONOCIDOS EN TODO EL ORBE.

Males nerviosos.

Todas las afecciones nerviosas, de cualquier clase y condicion, tienen como especifico infalible el MONOBROMURO de ALCANFOR ó alcansfor monobromado de WURTZ en grageas: caja con ciento á 5 pesetas, y por 3 rs. se remite.

Delirium tremens, insomnio, corea ó baile de San Vito, convulsiones, histerismo, temblores y palpitaciones, epilepsia, asma, sofocacion, neuralgias, polusiones nocturnas, flujos, afecciones dolorosas de corason, afecciones genito urinarias dolorosas, especifico de todos los dolores nerviosos, reumatismo, gota articulares, etc. Madrid, Ponteijos, 3, botica.

Denticion de los niños.

Con la denticion infalible está probado en toda España que se salvan todos los niños en los grandes peligros de la denticion, que ni uno solo muere aunque esté en la agonía si lo usan: sale abundante baba; brotan fuertes dentaduras, se desencanjan y se robustecen con prontitud notoria. Caja 3 pesetas, que se remite por 15 rs., y dos cajas por 28 rs., que es lo necesario. Tambien hay JARABE LA DENTICION para el sistema de friccion de las encías: á 8 rs. frasco, y por 3 pesetas se remite. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Calenturas intermitentes.

Cuarntanas, tercianas y cotidianas no tienen rival; las PILDORAS FEBRIFUGO INFALIBLES de Fernandez, que se pueden tomar, mojándose y comiendo, y curan las mas rebeldes: la caja 24 rs. y las benignas, media caja 12 rs., y por 3 rs. se remite. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Callos de los piés.

Durezas, ojos de gallo, juanetes, etc., se curan radicalmente con el emplastro contra callos: á 8 rs. caja, y con 2 mas se remite. Al aplicarse cesa el dolor y se anda sin molestia. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Costipados, toses, catarros.

Sin hacer cama ni sudar se curan los costipados y toses en pocas horas, y los catarros en pocos dias, usando los ANTI-CATARRALES INFALIBLES de Izquierdo, en PILDORAS, á 10 y 20 rs. caja, y por 2 mas se remiten, y al que prefera usar líquidos toma el Elixir: frascos de 10 y 20 rs., que no pueden ir por correo. Con este especifico se evitan pulmonías y toses. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Vias respiratorias y urinarias.

Con el SACARURO de esencia de ALQUITRAN PEREIRE, se curan los catarros todos de las vias respiratorias y urinarias y los del estómago é intestinos: los resfriados, bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses pertinaces nerviosas, tos ferina, asma, sofocacion, irritaciones de garganta, pecho y estómago, opresion de niños y adultos. Caja, 8 rs. y por 12 rs. se remite y por 22 rs. dos cajas. Tambien hay para los mismos usos el JARABE y el AGUA de breva concentradísima á 8 reales frasco. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Purgantes suaves.

Lo son las PILDORAS SALUTIFERAS de Fernandez, caja, 12 rs. y por 2 rs. mas se remiten. Son derivativas, antihumorales, desobstruentes de las vias digestivas, depurativas y obran sin molestar. La MAGNESIA DOBLE ANTIBILOSA, purga y estingue la bilis y las alteraciones del estómago: frasco, 8 rs. MAGNESIA CONTRIBUTIVA, purgante y antiemético, propio para las señoras. Caja 16 rs. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Tos ferina.

Se cura pronto y bien, con el Julepe anti-ferino del médico especialista de niños, Balaguer: frasco, 14 rs. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Dolor de estómago.

Se cura la gastralgia ó dolor nervioso del estómago con el ANTIGASTRÁLGICO SAULINO: frasco, 40 rs. tanto mejor cuanto mas violento sea. Si el dolor no es fuerte, y hay acedias, vómitos etc., lo mejor son las PILDORAS ANTIGASTRÁLGICAS de Izquierdo, caja, 24 rs. y por 26 se remiten. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Irritaciones.

Se curan todas con la ZARZAPARRILLA UNIVERSAL: frascos, de 8, 12 y 20 rs. y especialmente las de la garganta é intestinos. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Las herpes.

Se curan con la POMADA ANTHERPÉTICA, frasco 8 rs., y cuando hay malos humores se usa además, los gruesos, la ZARZAPARRILLA UNIVERSAL, frascos de 8, 12 y 20 rs., y los que han tenido venéreo el rob, frascos de 5 y 20 rs., y los demacrados el JARABE DE NOGAL YODURADO, frasco 16 rs. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Las almorranas.

Se curan á las pocas unturas con el BALSAMO ANTIHEMORROIDAL, frasco 10 rs. y con 4 mas se remite, y las grietas del ano con el unguento, 4 rs. frasco, y por 4 rs. mas se remite. Madrid, Ponteijos, 6.

Reuma y gota.

Se curan con las PILDORAS ANTIREUMÁTICAS ó las ANTIGOTOSAS, á 20 rs. caja, y con 4 rs. mas se remiten. Mejor se cura usando á la vez el BALSAMO ANTIREUMÁTICO ó el ANTIGOTOSO, frasco 20 rs. Madrid, Ponteijos, 6.

Grietas de los pechos.

De las recién paridas, se curan en tres dias con la POMADA CONTRA GRIETAS, 8 rs. frasco, y por 4 rs. mas se remite. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Blenorragias.

Se curan estos flujos contagiosos en pocos dias con la INYECCION ANTIBLENORRÁGICA al IODO, frasco 20 rs., y tambien con el antiblenorrágico infalible en pildoras, caja 24 rs., que se remite por 28 rs.

Venéreo, sífilis.

Se curan los dolores venéreos, bubones, erupciones y todas las afecciones sífilíticas con las PILDORAS DEPURATIVO ANTIVENÉREAS, caja 12 rs., y con 2 mas se remiten: la sífilis constitucional con el rob, frascos de 5 y 20 rs.: la sífilis terciaria y con enfriamiento con el JARABE DE NOGAL YODADO, frasco 16 rs. LOS CHANEROS y ÚLCERAS SIFILÍTICAS con el TÓPICO CONTRA CHANCROS, tarro 12 rs. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Hidropezia.

Se cura con las PILDORAS DIURÉTICAS HIDRAGOGAS, caja de cien pildoras, 24 rs., y con 3 mas se remite. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Asma.

Se cortan los fuertes accesos, se moderan y disminuyen con el ANTASMÁTICO ANEXIONAL, caja con 30 dosis 12 rs., y por 14 se remite. Cura á los asmáticos en los intervalos largos de uno á otro acceso el ESPIRITU ANTIASMÁTICO, frasco 5 pesetas.

Cuando los accesos son frecuentes y periódicos, curan el asma las PILDORAS AN-

TIASMÁTICAS, caja 25 rs. y con 3 mas se remiten. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Solitaria.

Se arroja la solitaria con el ELIXIR CONTRA LA TENIA, frasco, 20 rs. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Afecciones humorales.

Las ESCRÓFULAS, raquitis, encanijamiento, demacracion, debilidad, estenuacion en los niños y adultos, etc., se curan infaliblemente con el JARABE de extracto de hojas frescas de nogal yodado, frasco, 16 rs., y en pildoras 16 rs., y con hierro en jarabe 20 rs.: para las ulceraciones, inflamaciones, bultos, cicatrices, erupciones, etc., además del jarabe se usa la POMADA DE NOGAL YODADO; frasco, 10 rs., y para infartos y durezas el EMPLASTO DE NOGAL YODADO, 10 rs., y con dos mas se remite para flujos de las señoras y senos fistulosos, ó supuraciones por cáries, la INYECCION NOGAL YODADO, frasco 20 rs. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Boca y garganta.

Las escoriaciones, irritaciones, ulceraciones, inflamaciones de la boca y garganta, se curan pronto y bien con el GARGARISMO DE NOGAL YODADO, frasco, 12 rs., y cuando está mal humorada la sangre se usa tambien al interior el JARABE de nogal yodado, frasco, 16 reales. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Relajaciones y esterilidad.

Nada mejor para las señoras que nuestra VIZMA CONFORTANTE; 24 rs., con seis mas se remite. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Reforesco.

Ninguno mejor que nuestra ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADÍSIMA; 4 rs. frasco, y depura la sangre. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Vacuna buena.

Del instituto de vacunacion de Balaguer, médico especialista de la vacuna, de las casas de socorro, hospitalarios, diputaciones provinciales, etc. Cada tubo 30 rs., se remite por 32: cada cristal 12 rs., se remite por 14. Pedidos á Fernandez Izquierdo. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Jaborandi.

Como sudorífico y sialagogo para espulsar todos los malos humores del cuerpo, evacuar la bilis, curar las hidropesias, el asma, las afecciones del hígado, la sífilis, etc. Caja con cinco dosis é instruccion, 10 rs., y con dos mas se remite. Madrid, Ponteijos, 6, botica.

Estos medicamentos infalibles, son del gran laboratorio del farmacéutico español, primer contribuyente y premiado con medalla de oro, Pablo Fernandez Izquierdo. Madrid, Ponteijos 6 botica, y Ruda 44. En provincias sus muchos correspondales y especialmente, Albacete, calle Mayor 45; Alicante, Soler; Almería, Mecr; Badajoz, Camacho; Bejer, Comendador; Burgo de Osma, Sienos; Bilbao, Orive; Granada, Rubio Pérez; Gijón, Escalera, Moros 37; Haro, Baltanás; Huesca, D. Manuel Campos; Logroño, R. Sanchez; Palencia, Fuentes y Sada; Pamplona, Esparza; Rioseco, M. Fernandez, calle los Lienzos; Talavera, Lizana; Toledo, Elegido; Salamanca, Villar y Pinto; Sevilla, botica de Gradas; Soria, B. Calahorra; Segovia, Gil; Valencia, Costa; Valladolid, Retuerto y Calvo; Ubeda, Ramos; Zaragoza, Rios, Cartagena, Rizo; Cárcmen 48, etc.

proporcion á la cuota que por este concepto satisfagan al Estado, no bajando de cinco ni excediendo de veinte veces el importe de misma cuota con arreglo á las escalas que, segun la naturaleza de cada industria, determine el gobierno. Sexta. Los jornaleros ó braceros, y en general todos los que vivan de un salario eventual, contribuirán en razon de la tercera parte de la suma á que segun costumbre de cada localidad pueda alcanzar por término medio su haber durante el año. Sétima. Cuando no sea posible conocer la utilidad de algun vecino, se hará la evaluacion, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 27 y regla 3.ª de este, teniendo en cuenta los signos exteriores de la riqueza, tales como el valor de mueblaje, alquiler de la casa, número de criados y otros análogos. Octava. De la utilidad valuada á cada vecino ó hacendado se deducirá en todo caso el importe de la contribucion directa que pague al Estado. 3.ª La determinacion de la utilidad imponible se verificará por los mismos contribuyentes, reunidos en secciones, en la forma que el cap. 3.º, tit. 2.º de esta ley dispone. Cada seccion formará una relacion que comprenda las utilidades de todos sus individuos, procurando especificar en lo posible la naturaleza y número de los objetos que las produzcan. 4.ª Los individuos de cada seccion, designados por el sorteo, procediendo como sindicos y reunidos con el ayuntamiento, examinarán y comprobarán estas relaciones, resolviendo las reclamaciones á que dieron lugar y fijando la cantidad total imponible.

La junta repartirá lo que á cada seccion corresponda, bien sea por el tanto por 100 proporcional á la utilidad total valuada, ó por categorías fijas. 5.ª Los sindicos de cada seccion verificarán y comunicará el repartimiento á los individuos de la misma. El ayuntamiento resolverá las reclamaciones á que este repartimiento diere lugar. 6.ª Todas las operaciones de evaluacion y repartimiento serán publicadas en la forma ordinaria, y se comunicarán además en la secretaria del ayuntamiento á todo interesado que lo solicitare. 7.ª Contra las decisiones del ayuntamiento y de la junta de evaluacion se establece recurso de agravios para ante la diputacion provincial. El recurso habrá de entablarse dentro de los 15 dias siguientes á la publicacion, y no obstará para el pago de la cuota repartida interin no recaiga resolucion definitiva. Tanto estas reclamaciones, como las que se intenten por las operaciones de cada seccion, habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, aduciendo las pruebas necesarias para su justificacion. 8.ª El repartimiento comprenderá un tanto de aumento que no exceda del 6 por 100 de la cuota total para gastos de distribucion, cobranza y partidas fallidas. Quedan exentos del pago de este aumento los contribuyentes que satisfagan anticipadamente sus cuotas por trimestres, semestres ó anualidades en las depositarias de las respectivas municipalidades, y se les abonará en el segundo y tercer caso el

Art. 142. Cuando para cubrir atenciones imprevisitas, satisfacer alguna deuda ó para cualquier otro objeto de importancia no determinado en el presupuesto ordinario sean insuficientes los recursos consignados en este, los ayuntamientos formarán un presupuesto extraordinario en la forma y por el mismo procedimiento determinado para los ordinarios. Art. 143. Las deudas de los pueblos que no estuvieren aseguradas con prenda ó hipoteca no serán exigidas á los ayuntamientos por los procedimientos de apremio. Cuando algun pueblo fuese condenado al pago de una cantidad, el ayuntamiento, en el término de 10 dias despues de ejecutoriada la sentencia, procederá á formar un presupuesto extraordinario, á no ser que el acreedor convenga en aplazar el cobro de modo que puedan consignarse en los presupuestos ordinarios sucesivos las cantidades necesarias para el pago del capital y rédito estipulado. Art. 144. Si los recursos de que puede disponer el pueblo no fuesen suficientes á cubrir sus deudas, ó no creyese el ayuntamiento posible recargar las cuotas impuestas á los vecinos, y los acreedores no se conformaren con los medios que se les ofrezcan para solventar sus deudas, se remitirá el expediente á la diputacion provincial á fin de que, oyendo á los interesados, disponga lo conveniente para que tengan efecto los pagos, sin perjuicio de la competencia de los tribunales y juzgados ordinarios para resolver acerca de la legitimidad y prelación de los créditos.